

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 36-2017-UNDC**

San Vicente de Cañete, 22 de marzo de 2017

**VISTOS:** Acta N° 03-2017 de la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 16.03.17,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora No.109 -2016-UNDC, de fecha 12 de diciembre de 2016, se aprobó el plan de trabajo de la Comisión de Admisión 2017, donde en el prospecto de admisión 2017, se encuentra programado para el día 19 de marzo de 2017, el examen extraordinario.

Que, mediante Decreto Supremo No.006-2017-SA, de fecha 17 de marzo de 2017, se declaró en emergencia por desastre a consecuencias de intensas lluvias, a la Provincia de Cañete, así como otras Provincias y Distrito de Lima; así mismo, el día 15 de marzo del presente año, el Distrito de San Vicente, y toda la Provincia de Cañete, se vio afectada por las intensas lluvias la misma que ocasionó el desborde de las acequias causando inundaciones y bloqueando las vías de acceso al Distrito de San Vicente.

Que, mediante Oficio 063-2017/UNDC/P-C.A./MVSÑ, de fecha 15 de marzo de 2017, la Presidenta de la Comisión de Admisión 2017-UNDC, solicita la reprogramación del examen extraordinario 2017 programado para el día domingo 19 de marzo de 2017, por motivos de las inundaciones y huaycos que sufrió la Provincia de Cañete, y por la interrupción de las vías de acceso.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y a lo acordado por la Comisión Organizadora en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2017;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **SUSPENDER** el examen extraordinario de la Universidad Nacional de Cañete, programada para el día 19 de marzo de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **REPROGRAMAR** el examen extraordinario de la Universidad Nacional de Cañete, para el día 26 de marzo de 2017.



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 35-2017-UNDC**

San Vicente de Cañete, 22 de marzo de 2017

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Cañete, dar cumplimiento a lo establecido en el presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



.....  
**DR. EDUARDO EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



.....  
**DR. ABRAHAM OSNAYO VILLALTA**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete

Distribución  
Presidencia  
Vicepresidencias (02)  
Comisión de Admisión  
Dirección de Imagen Institucional y Comunicación  
Archivo  
A//V/Sec.Gral.